



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (26 de junio de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto interlocutorio No. 764

CIUDAD Y FECHA	28 DE JUNIO DE 2023
PROCESO	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	FLOR EDILMA SINSAJOA SUAREZ
DEMANDADO	ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ RODAS
RADICADO	86568-31-84-001 -2020-00073-00

1. Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se avizora que la apoderada de la parte demandante, no ha cumplido con lo requerido mediante Auto Interlocutorio N° 1126 del 18 de noviembre de 2022, Auto de Sustanciación N° 01 del 2 de enero de 2023 y auto interlocutorio N° 263 del 9 de marzo del año en curso, por medio de los cuales se le ha requerido para que indique los motivos del por qué no fue posible la ubicación de los testigos decretados a su solicitud y los decretados de oficio, aportando siquiera prueba sumaria, con el fin de determinar si es del caso solicitar su comparecencia de manera coercitiva, sin que a la fecha se haya emitido alguna respuesta.

En consecuencia, se requiere por última ocasión a la apoderada judicial de la parte actora, para que dentro del término de dos días, rinda informe de lo solicitado, **Por secretaría** comuníquese lo aquí decidido al abonado telefónico 3213777474 de la profesional del derecho, déjese la constancia pertinente.

2. De otro lado, se procede a reprogramar fecha para continuación de audiencia de instrucción y Juzgamiento, con el fin de practicar los testimonios de la parte demandante correspondiente a las señoras Enelia Morales Sánchez y Leidy Adriana Suárez Córdoba y los que se decretaron de oficio señores Concha Córdoba, Marlyn Basante, Yasmín Goyes, Margoth Shirley Sinsajoa, Señora Rengifo.

Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia instrucción y juzgamiento que trata el artículo 373 del CGP., **PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**

Audiencia que se realizará virtualmente a través de la plataforma LifeSize, mediante el presente link.

LINK CONECTIVIDAD AUDIENCIA

<https://call.lifesizecloud.com/18569027>



Se indica el número de contacto del ingeniero de soporte de la plataforma lifesize, para que si tienen algún inconveniente se puedan comunicar directamente con él a efectos de lograr conectividad.

Datos: Ingeniero Flavio Cortés. Celular: 3165262330

Por secretaría, remítase el link de conectividad de la audiencia al demandado como quiera que no está representado por apoderado judicial e infórmese de la fecha de la misma, por medio de comunicación que obre dentro del plenario. Déjese la constancia pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc8ef53dd01d820b6adaabf60c8a72be83aad9009700378d77a6217118651244**

Documento generado en 28/06/2023 12:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>